

INFORME PERICIAL

SIT SANTANDER <sitsantander@gmail.com>

Vie 19/04/2024 5:46 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - Villanueva <j01prmpalvillanueva@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 5 archivos adjuntos (4 MB)

LOS_PITASIOS-PERITAJE+FOTO.pdf; LOS_PITASIOS-PERITAJE+PLANO_DEMANDANTE.pdf; LOS_PITASIOS-PERITAJE.pdf;
LOS_PITASIOS-PERITAJE+PLANO_DEMANDADO.pdf; INFORME_PERICIAL_2021_00097_00.pdf;

Buenos días anexo informe pericial de proceso con radicado número 688724089001-2021-00097-00.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLANUEVA, SANTANDER

REF.: INFORME PERICIAL
RAD.: 68-872-40-89-001-2021-00097-00
DDTE: JOSE JOAQUIN CHAPARRO SARMIENTO Y OTRO.
DDO: GONZALO DELGADO CHAPARRO.

STEVENSO PICO ACEVEDO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.108.783 expedida en el Socorro, Santander, obrando en mi calidad de auxiliar de la justicia –Perito–, respetuosamente presento **informe pericial** solicitado por ustedes con relación a:

PROCESO VERBAL REIVINDICATORIO

INFORME PERICIAL:

El día 23 de marzo de 2023, en compañía del abogado de la parte demandada el doctor Álvaro Gualdrón, se realizó el recorrido a la franja de terreno en litigio que hace parte del predio de mayor extensión denominado Los Pitacios, identificando el alinderamiento de esta franja, el día 13 de junio del año 2023 se realizó una segunda visita al predio en compañía del señor José Ernesto Chaparro en representación de la parte demandante, recopilando la información en campo requerida para el peritaje, con la finalidad de dar respuesta a los aspectos requeridos y ordenados por el honorable Despacho.

1. DE ACUERDO A LAS PUEBAS DOCUMENTALES QUE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE Y LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS APORTADOS POR LAS PARTES INDIQUE DE MANERA PUNTUAL SI EL PREDIO O LA FRANJA DE TERRENO QUE INDICO LA PARTE DEMANDADA DE UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE 7592 METROS CUADRADOS EFECTIVAMENTE HACE PARTE DEL PREDIO DENOMINADO LOS PITASIOS, INDICANDO POR PARTE DEL PERITO FRENTE A ESTA AREA DE TERRENO LINDEROS ACTUALES, FORMA, CABIDA Y UBICACIÓN DE ESTA FRANJA DE TERRENO Y DONDE QUEDA UBICADA Y EL RESPECTIVO LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO.
 - a. Se precisa que la franja en litigio hace parte del predio de mayor extensión denominado los Pitacios, identificado con el folio de Matricula Inmobiliaria No. 302-10641 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barichara Santander y catastralmente con numero predial nacional 68872000000060015000.



b. REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS FRANJA EN LITIGIO

Lindero 1 (Norte). Partiendo del punto 1 con coordenadas planas X= 1101512 metros al Este., Y= 1232535 metros al Norte., hasta el punto 2 con coordenadas planas X= 1101630.473 metros al Este., Y= 1232611.002 metros al Norte., en una longitud de CIENTO CUARENTA Y DOS PUNTO CUARENTA Y CINCO METROS LINEALES (142.45 m) en rumbo noreste en la colindancia con el predio rural LOS PITASIOS, identificado con número predial nacional 68872000000060015000.

Lindero 2 (Oriente). Partiendo del punto 2 con coordenadas planas X= 1101630.473 metros al Este., Y= 1232611.002 metros al Norte., hasta el punto 3 con coordenadas planas X= 1101647 metros al Este., Y= 1232581 metros al Norte., en una longitud de TREINTA Y TRES PUNTO OCHENTA Y CINCO METROS LINEALES (33.85 m) en rumbo sur en la colindancia con el predio rural LOS PITASIOS, identificado con número predial nacional 68872000000060015000.

Lindero 3 (Sur). Partiendo del punto 3 con coordenadas planas X= 1101647 metros al Este., Y= 1232581 metros al Norte., hasta el punto 4 con coordenadas planas X= 1101516.822 metros al Este., Y= 1232507.142 metros al Norte., en una longitud de CIENTO CINCUENTA Y UNO PUNTO VEINTE METROS LINEALES (151.20 m) en rumbo oeste en la colindancia con el predio rural denominado EL CUCHARITO, identificado con número predial nacional 68872000000060016000.

Lindero 4 (Occidente). Partiendo del punto 4 con coordenadas planas X= 1101516.822 metros al Este., Y= 1232507.142 metros al Norte., hasta el punto 1 con coordenadas planas X= 1101512 metros al Este., Y= 1232535 metros al Norte., en una longitud de VEINTISIETE PUNTO NOVENTA METROS LINEALES (27.90 m) en rumbo norte en la colindancia con el predio rural LOS PITASIOS, identificado con número predial nacional 68872000000060015000, llegando al punto de partida y encierra.

c. El predio tiene forma Rectangular.



- d. De acuerdo a la delimitación realizada en el peritaje realizado, la cabida (área) calculada para este inmueble es de SEIS MIL TRECIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS (6362 m²).
- e. La franja de terreno en litigio se encuentra ubicado en la Coordenada Magna Sirgas, con proyección cartográfica gauss-kruger, Colombia, al norte 1232555 metros y al oriente 1101572 metros.
- f. Respecto al predio de mayor extensión denominado los Pitacios la franja de terreno en litigio se encuentra ubicada en extremo suroeste.
- g. Se anexan 4 planos con levantamiento topográfico.

2. SI ESTE PREDIO LOS PITASIOS TUVO OTRO NOMBRE Y SI LA FRANJA DE TERRENO QUE EN SU OPORTUNIDAD FUE VENDIDA AL SEÑOR GONZALO DELGADO CHAPARRO POR PARTE DEL SEÑOR LEONIDAS CHAPARRO CHAPARRO CUYOS LINDEROS ESTAN CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE EN EL FOLIO 49 ES O NO O CORRESPONDE A LA MISMA FRANJA DE TERRENO QUE HOY ESTAN SOLICITANDO REIVINDICACION, ASI MISMO DEBERA INDICAR SI ESTA FRANJA CORRESPONDE A OTRO PREDIO INDICANDO LAS COORDENADAS AREA Y LINDEROS Y DEMAS DATOS DE IDENTIFICACION.

- a. El predio LOS PITASIOS se denominó LA HOYA, el cual fue actualizado por el nombre actual LOS PITASIOS en la escritura número 2044 con fecha de otorgamiento agosto 11 de 2014 en la notaria primera del circulo de san Gil Santander, en la cual se efectúa el acto de actualización de área protocolizando certificado catastral especial número 5076-600401-58766-103234 de fecha 24 de junio del año 2014 y Resolución 0016 del año 2014 expedida por el IGAC.

TERCERO: Que por medio del presente instrumento, **PROCEDEN a EFECTUAR ACTUALIZACION DE AREA**, al título antecedente escritura pública No. 268 de fecha 6 de Junio de 2012, otorgada en la Notaria Única de Barichara, por cuanto en el título de adquisición, como en el certificado de libertad y tradición no tiene área, en tanto que en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, según Certificado Catastral Especial No. 5076-600401-58766-103234 de fecha 24 de mes de Junio del año 2.014, y según Resolución No. **0016** de 2014, el inmueble Ubicado en el Municipio de Villanueva – Santander, cuya descripción y demás características



SOLUCIONES EN INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA

que identifican el citado inmueble y que se encuentran descritas en la cláusula primera del presente instrumento, está inscrito en el mencionado INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, con una extensión de CUATRO HECTAREAS, SEISCIENTOS METROS CUADRADOS (4 Has. 600m²), de acuerdo con la Resolución No. 0016 de 2014, cuyo texto se transcribe a continuación: -----

IGAC. INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI. -----
 CERTIFICADO CATASTRAL ESPECIAL.5076-600401-58766-103234 -----
 CERTIFICA -----

EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI certifica que CHAPARRO CHAPARRO LEONIDAS identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 2028522 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con el siguiente predio: -----

ÁREA DE TERRENO: 4 Ha. 600m². ----- ÁREA CONSTRUIDA: 40.0 m²
 NUMERO PREDIAL: 00-00-0006-0015-000. -----
 NUMERO PREDIAL ANTERIOR: 00-00-0006-0015-000 -----
 MATRICULA:302-10641 ----- DIRECCION: LOS PITASIOS VDA EL LIMONCITO -
 DEPARTAMENTO: 68 – SANTANDER ----- AVALUO: \$ 1.709.000 --
 MUNICIPIO: 872 – VILLANUEVA -----

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI. UNIDAD OPERATIVA DE CATASTRO DE SAN GIL
 POR LA CUAL SE ORDENA UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA
 UNIDAD OPERATIVA DE CATASTRO DE SAN GIL

EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CATASTRO DE SAN GIL DE LA DIRECCION TERRITORIAL SANTANDER CON BASE EN LAS FACULTADES CONSIGNADAS EN EL ARTICULO 150 DE LA RESOLUCION 70 DEL 2011, Y

C O N S I D E R A N D O:

QUE MEDIANTE OFICIO 5682014ER7402, SE SOLICITO CORREGIR EL AREA DE TERRENO DEL PREDIO 00-00-0006-0015-000 UBICADO EN EL MUNICIPIO VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA LO CUAL ANEXA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: PLANO DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO A LA MISMA ESCALA DEL ORIGINAL REALIZADO POR EL SENOR MARTIN FERNANDO ORTIZ SILVA CON MATRICULA PROFESIONAL NO. 01-10877 C.P.N.T, COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA 268 DE FECHA 06-06-2012 DE LA NOTARIA UNICA DEL MUNICIPIO BARRICARA, CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DEL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 302-10641 CON FECHA DE EXPEDICION MENOR A QUINCE DIAS, ACTA DE COLINDANCIA FIRMADAS POR LOS SEÑORES JOSE DEL CARMEN SARMIENTO Y PABLO PINEDA.

QUE ESTUDIADOS LOS DOCUMENTOS APORTADOS Y LOS EXISTENTES EN NUESTROS ARCHIVOS, Y DE ACUERDO CON EL INFORME PRESENTADO POR EL FUNCIONARIO ANDRES PARDO, SE ACEPTA EL AREA DE TERRENO REQUERIDA POR EL PETICIONARIO. SE REALIZA LA VERIFICACION EN CAMPO Y SE MANTIENEN LOS LINDEROS DEL TITULO DE PROPIEDAD.

QUE EN MERITO DE LO EXPUESTO Y SIENDO PROCEDENTE,

R E S U E L V E

MODIFICAR EL AREA DE TERRENO DEL PREDIO 00-00-0006-0015-000 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DE ACUERDO CON LOS CONSIDERANDOS, ASI:

ARTICULO	C	NUMERO	C	NUMERO	DEL	PREDIO	TOT	APELLIDOS Y NOMBRES	E-C T-D	NRODOCUMENTO	CATASTRO													
CULO	M	MUTAC	I	TA	SE	MANZ	PRED	MEJ	PRO	DIRECCION	O	VEREDA	DES	HECTAREA	MET2	A-CONS	A	V	A	L	U	O	VI	GENC
1	6	102	C	00	0006	0015	000	001 CHAPARRO BACARED FLORINDA	C	37203311	JURIDICO-FISCAL													
								002 CHAPARRO BACARED ANA-VICTORIA	C	63495572														
								003 CHAPARRO CHAPARRO ANA-FRANCISCA	C	27991871														
								004 CHAPARRO CHAPARRO HERMINIA	C	27990785														
								005 CHAPARRO CHAPARRO LEONIDAS	C	2028522														
								006 CHAPARRO CHAPARRO MARIA	C	27991870														
								007 CHAPARRO BACARED SOCORRO	C	27988787														
								008 CHAPARRO BACARED PAULINA	C	27988236														
								009 CHAPARRO BACARED TERESA	C	27988423														
								LA HOYA	D	3 5000 40 \$	1.593.000													
								NPN: 000000000006001500000																
								I 00 00 0006 0015 000																
								001 CHAPARRO BACARED FLORINDA	C	37203311	JURIDICO-FISCAL													
								002 CHAPARRO BACARED ANA-VICTORIA	C	63495572														
								003 CHAPARRO CHAPARRO ANA-FRANCISCA	C	27991871														
								004 CHAPARRO CHAPARRO HERMINIA	C	27990785														
								005 CHAPARRO CHAPARRO LEONIDAS	C	2028522														
								006 CHAPARRO CHAPARRO MARIA	C	27991870														
								007 CHAPARRO BACARED SOCORRO	C	27988787														
								008 CHAPARRO BACARED PAULINA	C	27988236														
								009 CHAPARRO BACARED TERESA	C	27988423														
								LOS PITASIOS VDA EL LIMONCITO	D	4 600 40 \$	1.709.000 01012015													
								NPN: 000000000006001500000																
								001 INSCRIPCION CATASTRAL 01/01/2014 \$1.709.000																



SOLUCIONES EN INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA

- b. La franja de terreno que en su oportunidad fue vendida al señor Gonzalo delgado chaparro por parte del señor Leónidas chaparro chaparro, corresponde al área de terreno que hoy están solicitando en reivindicación de acuerdo al documento de compraventa con fecha del 30 de octubre de 2005 y anexo por parte del demandado.

Ciudadanía No. 5.581.226 expedida en Villanueva Santander, quien en adelante se llamará el prometiente comprador hemos celebrado el siguiente contrato: PRIME RO: LEONIDAS CHAPARRO CHAPARRO promete venderle a GONZALO DELGADO CHAPARRO y éste a su vez promete comprarle un terreno de aproximadamente media hectárea que hace parte de un predio de mayor extensión denominado " LA JOYA ", ubicado en la Vereda EL LIMONCITO de la Compañía Municipal de Villanueva Santander y comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el ORIENTE Con propiedad de VICTORIA ROMERO, carretera al medio. Por el OCCIDENTE : Con propiedad de JOSE DEL CARMEN SARMIENTO, cerca de piedra al medio; por el NORTE : Con propiedad de PABLO PINEDA, Callejuela al medio y por el SUR : Con propiedad de LUIS JOSE CHAPARRO, carretera al medio. El terreno vendido linda por el ORIENTE, OCCIDENTE y NORTE con la misma finca LA JOYA de la cual forma parte, y por el SUR: con propiedad del mismo comprador. SEGUNDA: El terreno de que se trata fue adquirido por el prometiente vendedor por herencia en la sucesión intestada del causante Adán Chaparro, y se vende esta parte con el consentimiento de los demás propietarios, quienes se ha-

Documento que al igual coincide con el alinderamiento plasmado en diligencia de remate por parte del juzgado promiscuo municipal de Villanueva del predio rural colindante denominado el cucharito ubicado en la vereda el limoncito del municipio de Villanueva efectuada el 15 de enero de 2002 y solicitada ante el despacho con la finalidad de obtener más información del proceso.

ADJUDIQUESE a la Cooperativa de Servicios Múltiples Villanueva Ltda, representada legalmente por su Gerente Señor GERMAN ORTIZ ORTIZ, el siguiente bien inmueble objeto de la subasta: " Lote de terreno rectangular ubicado en la Vereda el Limoncito, denominado el CUCHARITO, en el cual no se encuentra ninguna clase de mejora, delimitado por cercas de alambre y piedra así: Por el ORIENTE, en extensión calculada de 180 metros con carretera veredal deslinda con propiedades con propiedades de LUISJOSE CHAPARRO BALLESTEROS, por el OCCIDENTE, cerca de piedra al medio con herederos de ADAN CHAPARRO, hoy de LEONIDAS CHAPARRO y por el SUR, con propiedades de JOSE DEL CARMEN SARMIENTO mediando cerca de piedra. EL lote se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria No 302-0006209 de la oficina de registro de Instrumentos Públicos de Barichara. EL valor del

c. Se anexan fotografías de la diligencia.









INFORMACION DEL PERITO

El presente informe pericial fue practicado por:

Nombres y Apellidos: **STEVENSO PICO ACEVEDO**
Cédula de ciudadanía: No. 91.108.783 expedida en Socorro
Dirección: Calle 15 No. 11-37, Socorro – Santander
Teléfono: 3504897937
Email: sitsantander@gmail.com

JURAMENTO

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente escrito que el dictamen pericial rendido corresponde a mi real convicción como Perito y no en favor de ninguna de las partes.

El aquí firmante es: **PERITO TÉCNICO TOPOGRÁFO.**

Según se acredita con la titulación expedida por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil trece (2013).

AUXILIAR DE LA JUSTICIA

De conformidad con la certificación de fecha tres (3) del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).

OTRAS CERTIFICACIONES:

De igual forma, poseo certificados, demostrando mi competencia laboral en la norma:

- **EFFECTUAR LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS BÁSICOS DE ACUERDO A NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES**, de conformidad con el certificado de fecha siete (07) del mes de diciembre del año dos mil doce (2012), expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
- **GEO REFERENCIAR PROYECTOS DE INGENIERÍA DE ACUERDO A NORMAS Y ESPECIFICACIONES**, de conformidad con el certificado de fecha cinco (05) del mes de junio del año dos mil trece (2013), expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
- **EFFECTUAR LEVANTAMIENTOS FOTOGRAFÉTRICOS DE ACUERDO A NORMAS Y ESPECIFICACIONES**, de conformidad con el certificado



de fecha cinco (05) del mes de junio del año dos mil trece (2013), expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

- **LOCALIZAR PROYECTOS URBANÍSTICOS Y CIVILES DE ACUERDO CON NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES**, de conformidad con el certificado de fecha nueve (09) del mes de octubre del año dos mil trece (2013), expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
- **TRAZAR Y LOCALIZAR PROYECTOS VIALES DE ACUERDO CON NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES**, de conformidad con el certificado de fecha cinco (05) del mes de diciembre del año dos mil trece (2013), expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
- **EFFECTUAR LEVANTAMIENTOS ESPECIALES DE ACUERDO A NORMAS Y ESPECIFICACIONES**, de conformidad con el certificado de fecha cinco (05) del mes de diciembre del año dos mil trece (2013), expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

De conformidad con el artículo 226 numeral 4 del C.G.P., en el cual predica *“La lista de publicaciones, relacionadas con la materia del peritaje, que el perito haya realizado en los últimos diez (10) años, si las tuviere”* entonces en relación con este numeral Declaro que no he realizado ninguna publicación con la materia del peritaje.

LISTA DE ALGUNOS DE LOS PERITAJES EN LOS CUALES HE PARTICIPADO Y HE SIDO DESIGNADO:

Así mismo, en mi calidad de auxiliar de la justicia he realizado los siguientes peritajes:

- **Para el Juzgado Promiscuo Municipal de Chima**
Proceso: Verbal sumario de Declaración de Pertenencia Rural por prescripción extraordinaria.
Radicado: 681764089001-2016-00042-00
Demandante: Alejandrino Garavito
Demandados: Herederos indeterminados de Ismenia Camacho y demás personas indeterminadas.
Apoderados: Jorge Luis Rivero Téllez T.P. No. 181409 del C.S. J.
Materia del Dictamen: Peritaje de Cabida y Deslinde del predio.
- **Para el Juzgado Promiscuo Municipal de Chima**
Proceso: Verbal Sumario de Declaración de Pertenencia Rural por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio.
Radicado: 681764089001-2016-00029-00
Demandante: Flor María Arias Valbuena y otros
Demandados: José Joaquín Sanabria Gómez, herederos indeterminados de Jesús Sanabria Gómez y Nemesio Sanabria Gómez, herederos determinados e indeterminados de Rafael



Antonio Valbuena Parra, herederos indeterminados de Ana Leonor Valbuena de Arias y demás personas indeterminadas.
Apoderados: Jorge Luis Rivero T. T.P. No. 181409 del C.S. de la J.

Materia del Dictamen: Peritaje de Cabida y Alinderamiento del predio.

- **Para: Juzgado Promiscuo Municipal de Chima.**
Proceso: Verbal Sumario de Declaración de Pertenencia Urbana por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio.
Radicado: 681764089001-2017-00018-00
Demandante: José del Carmen Muñoz Pedraza
Demandados: Herederos de Clodomiro Muñoz y Encarnación Pedraza de Muñoz.
Apoderados: Hernán Ramírez Nossa T.P. No. 40.470 del C.S.J.
Materia del Dictamen: Peritaje de Cabida y Alinderamiento del predio.
- **Para: Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Socorro.**
Proceso: Verbal Especial de Saneamiento de la Posesión.
Radicado: 2015-00255-00.
Demandante: Rosalbina Moreno Mantilla y otros.
Demandados: personas indeterminadas.
Apoderados: Consuelo Toledo León T.P. No. 36.992 del C.S. de la J.
Materia del Dictamen: Peritaje de Deslinde y amojonamiento de la división del predio.
- **Para: Inspector Municipal de Policía de San Gil.**
Proceso: querrela para resolver la acción de protección sobre un bien inmueble ejercido respecto de la perturbación el derecho de posesión en razón a que el propietario de un predio colindante al parecer estableció una cerca por un lugar que no corresponde y en consecuencia está alterando los linderos.
Radicado: oficio No. 048-2018.
Querellante: Liliana Bernal Benítez y María del Carmen Benítez de Bernal.
Querellados: Aníbal Jiménez Silva.
Apoderado: Juan Pablo Reyes Avendaño Inspector de Policía San Gil
Materia del Dictamen: Cabida, Deslinde, amojonamiento y Replanteo de Servidumbres de Acceso a los predios.
- **Para: Juzgado Primero Civil del Circuito San Gil – Santander**
Proceso: Proceso Verbal Reivindicatorio
Radicado: 686793103001-2017-00004-00
Demandante: María Isabel Camacho Gómez y Olga Lucia.
Demandado: Teresa Villar de Arenas.
Materia del Dictamen: Cabida, Deslinde, amojonamiento.



- Para: Juzgado Promiscuo Municipal de Suaita.
Proceso: Verbal Sumario de Declaración de Pertenencia Urbana por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio.
Radicado: 68-770-40-89-002-2016-00046-00.
Demandante: Luz marina Mosquera Vargas
Demandados: María norma Aranda Fernández, José Natividad cuevas, diana Paola Mosquera silva, veneranda herrera Garavito, Neftalí Mosquera pinzón y demás personas indeterminadas.
Materia del dictamen: Peritaje de cabida y alinderamiento del predio.

LIMITACIONES POR NOMBRAMIENTO:

Declaro que NO he sido designado en procesos anteriores o en curso por la misma parte o por el mismo apoderado de la parte.

IMPEDIMENTOS GENERALES:

Declaro que NO me encuentro en las causales contenidas en el artículo 50 del Código General del Proceso.

MÉTODO APLICADO PARA EL INFORME PERICIAL:

De conformidad con el artículo 226 numeral 8 y 9 del C.G. del P., los métodos utilizados en peritajes rendidos en anteriores procesos dentro de los cuales ha versado en la misma materia, y los demás utilizados en el ejercicio regular de mi profesión, manifiesto que el método utilizado en este dictamen coinciden con los mismos que he participado en algunos de los Peritajes anteriores, se aplica la misma metodología, equipos y el Procedimiento de toma de puntos con coordenadas aproximadas para ubicación cartográfica se realizó por medio de un equipo GPS marca garmin.

Para la recopilación de la información

1. Se realizó la experticia verificando linderos de la franja de terreno en litigio.
2. Se realiza verificación de los levantamientos topográficos aportados.
3. Se realiza conversión de coordenadas a origen nacional magna sirgas.
4. Se realiza el informe del peritaje.

Para el informe se utilizaron documentos aportados en el proceso al igual que los solicitados por mi parte.



ANEXOS:

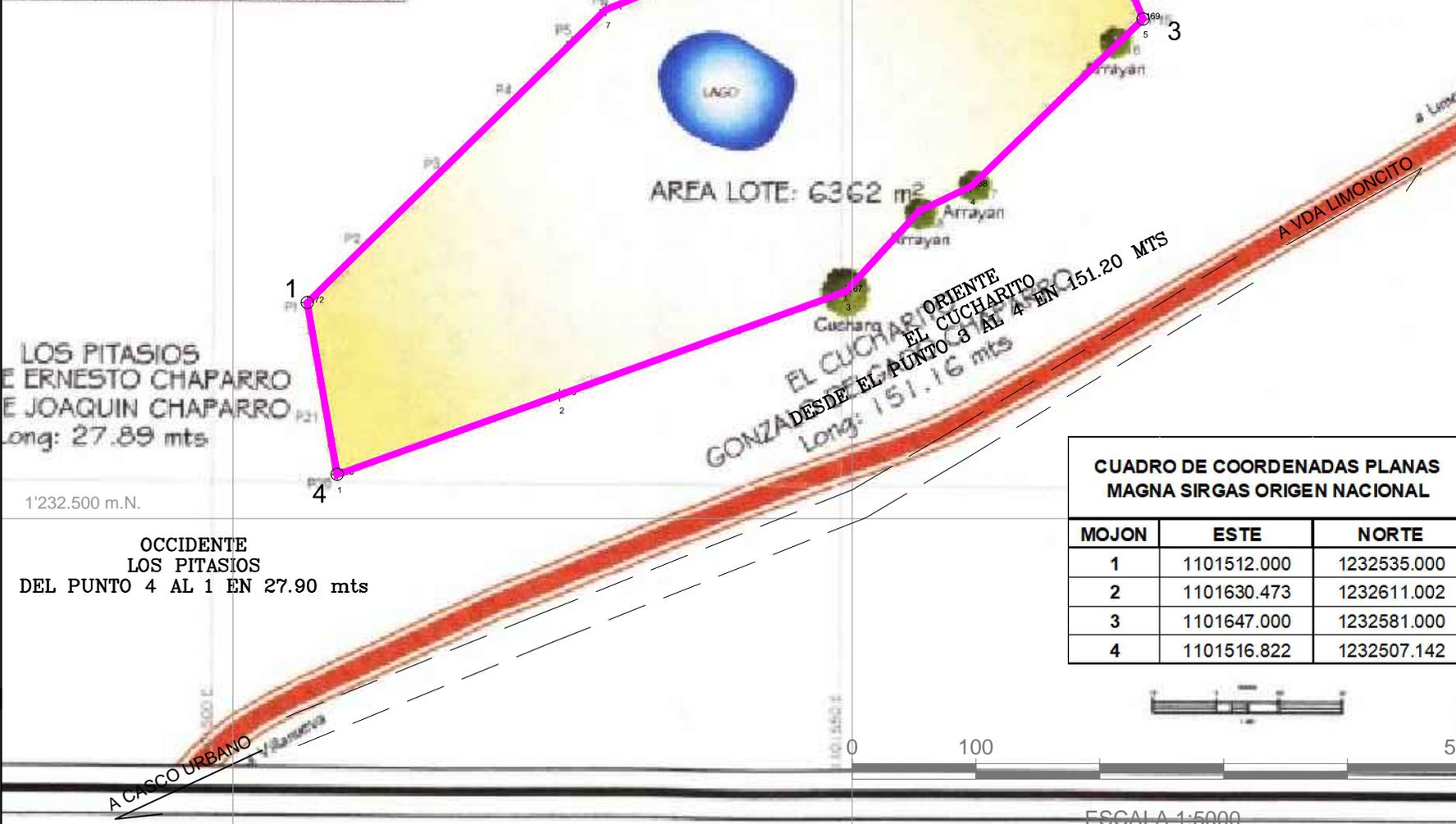
Anexo a este peritaje:

- Titulación como topógrafo del Sena.
- Certificación como auxiliar de la justicia.
- Certificación para efectuar levantamientos topográficos básicos de acuerdo a normas, planos y especificaciones, del Sena.
- Certificación para georeferenciar proyectos de ingeniería de acuerdo a normas y especificaciones, del Sena.
- Certificación para efectuar levantamientos fotogramétricos de acuerdo a normas y especificaciones, del Sena.
- Certificación para localizar proyectos urbanísticos y civiles de acuerdo con normas, planos y especificaciones, del Sena.
- Certificación para trazar y localizar proyectos viales de acuerdo con normas, planos y especificaciones, del Sena.
- Certificación para efectuar levantamientos especiales de acuerdo a normas y especificaciones, del Sena.
- Copia de la cédula de ciudadanía.
- 4 planos con el peritaje del proceso con verificación de coordenadas en terreno, uno con la franja de terreno en litigio, el segundo con la franja sobre la fotografía aérea, el tercero con la franja en litigio sobre el plano aportado por la parte demandante y un cuarto plano con la franja en litigio sobre el plano aportado por la parte demandada.

Respetuosamente,

STEVENSO PICO ACEVEDO
C.C. No. 91.108.783 del Socorro

P1-P2	13.16	178.2327	1101515.235	1232504.479
P2-P3	17.45	179.1317	1101532.149	1232508.403
P3-P4	18.44	181.1747	1101537.914	1232505.919
P4-P5	13.22	179.2534	1101548.524	1232502.599
P5-P6	15.54	179.1727	1101557.719	1232507.071
P6-P7	18.00	181.1924	1101564.313	1232504.210
P7-P8	17.1	177.5257	1101575.559	1232479.769
P8-P9	17.9	179.6717	1101584.910	1232503.350
P9-P10	17.51	180.1024	1101593.900	1232501.450
P10-P11	4.11	179.7272	1101624.399	1232501.930
P11-P12	10.43	181.9002	1101631.903	1232504.971
P12-P13	11.34	180.2937	1101634.734	1232502.281
P13-P14	3.49	183.2929	1101651.074	1232506.089
P14-P15	3.69	181.527	1101655.917	1232510.184
P15-P16	21.99	187.3847	1101657.999	1232515.344
P16-P17	9.39	181.5467	1101653.901	1232508.488
P17-P18	17.46	184.3342	1101612.071	1232503.791
P18-P19	23.00	189.1814	1101600.900	1232509.137
P19-P20	9.62	185.4738	1101627.900	1232512.344
P20-P21	17.97	179.2057	1101614.200	1232510.787



**CUADRO DE COORDENADAS PLANAS
MAGNA SIRGAS ORIGEN NACIONAL**

MOJON	ESTE	NORTE
1	1101512.000	1232535.000
2	1101630.473	1232611.002
3	1101647.000	1232581.000
4	1101516.822	1232507.142

PERITAJE DE PREDIO

INFORMACIÓN DEL PROCESO

Departamento: Santander
Municipio: Villanueva
Predio Rural: Los Pitasio
Matricula: 302-10641
Predial: 6887200000060015000

Proceso: Verbal Reivindicatorio
Radicado: 68-872-4089-001-2021-00097-00

CUADRO DE AREAS

AREA FRANJA: 6362 m²

CONVENCIONES

— LINDERO PREDIO
— CARRETERA
▨ CONSTRUCCION



INFORMACIÓN DE REFERENCIA

PROYECCIÓN: Gauss-Kruger, Colombia. (Transversal de Mercator)
DATUM: Magna - Sirgas - Época 1995.4
ELIPSOIDE: GRS-1980 - WGS-84
ORIGEN EN LA ZONA: Bogotá - Magna
Coordenadas Geográficas: 4° 35' 46.3215" Lat. Norte
74° 04' 39.0285" Long. Oeste
Coordenadas Planas Gauss-Kruger (N.E): 1'000.000 metros Este
1'000.000 metros Norte

LEVANTO:

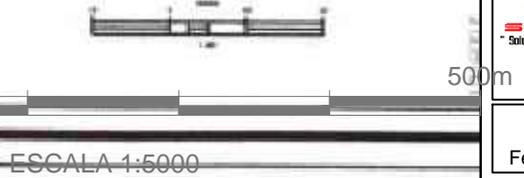
Stevens Pico Acevedo
STEVENSO PICO ACEVEDO

DIBUJO:

STEVENSO PICO ACEVEDO
AUXILIAR DE LA JUSTICIA
TOPOGRAFO SENA

Cel. 3504897937
sitsantander@gmail.com
SOCORRO - SANTANDER

Plano 04 de 04
Fecha: abril de 2024





1'101.500 m.E.

1'101.600 m.E.

1'232.600 m.N.

1'232.500 m.N.

NORTE
LOS PITASIOS
DEL PUNTO 1 AL 2 EN 142.45 mts

ORIENTE
LOS PITASIOS
DEL PUNTO 2 AL 3 EN 33.85 mts

ORIENTE
EL CUCHARITO
DESDE EL PUNTO 3 AL 4 EN 151.20 MTS

OCCIDENTE
LOS PITASIOS
DEL PUNTO 4 AL 1 EN 27.90 mts



CUADRO DE COORDENADAS PLANAS
MAGNA SIRGAS ORIGEN NACIONAL

MOJON	ESTE	NORTE
1	1101512.000	1232535.000
2	1101630.473	1232611.002
3	1101647.000	1232581.000
4	1101516.822	1232507.142

PERITAJE DE PREDIO

INFORMACIÓN DEL PROCESO

Departamento: Santander
 Municipio: Villanueva
 Predio Rural: Los Pitاسios
 Matricula: 302-10641
 Predial: 68872000000060015000

Proceso: Verbal Reivindicatorio
 Radicado: 68-872-4089-001-2021-00097-00

CUADRO DE AREAS

AREA FRANJA: 6362 m²

CONVENCIONES

- LINDERO PREDIO
- CARRETERA
- CONSTRUCCION

LOCALIZACIÓN



INFORMACIÓN DE REFERENCIA

PROYECCIÓN: Gauss-Kruger, Colombia.
 DATUM: (Transversa de Mercator)
 ELIPSOIDE: Magna - Sirgas - Época 1995.4
 ORIGEN EN LA ZONA: GRS-1980 _ WGS-84
 Coordenadas Geográficas: Bogotá - Magna
 4° 35' 46.3215" Lat. Norte
 74° 04' 39.0285" Long. Oeste
 Coordenadas Planas: 1'000.000 metros Este
 Gauss-Kruger (N,E): 1'000.000 metros Norte

LEVANTO:

STEVENSO PICO ACEVEDO

DIBUJO:

STEVENSO PICO ACEVEDO
 AUXILIAR DE LA JUSTICIA
 TOPOGRAFO SENA

Cel. 3504897937
 sitsantander@gmail.com
 SOCORRO - SANTANDER

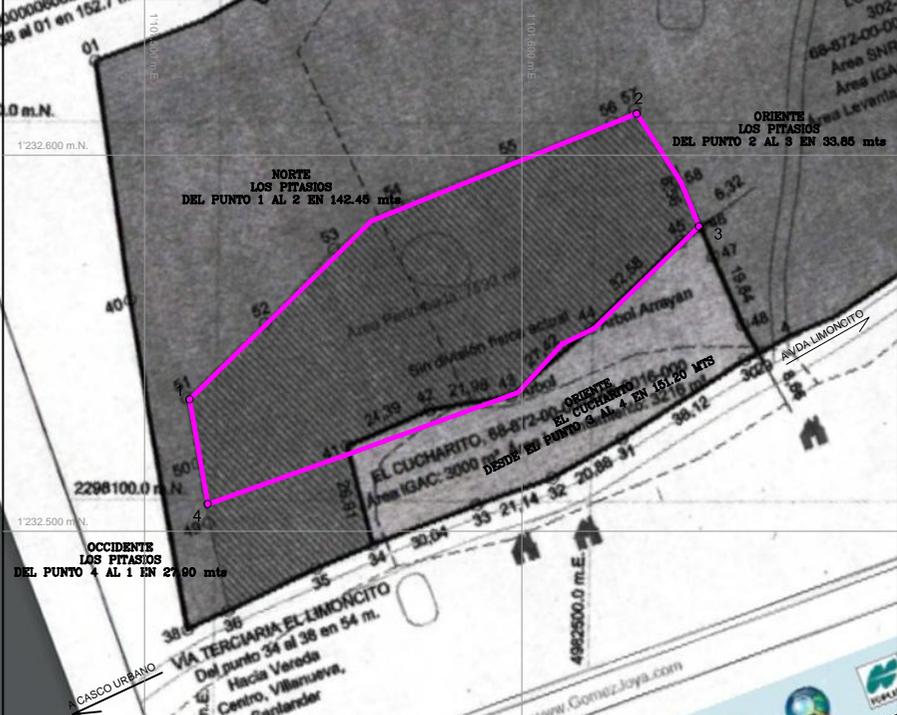
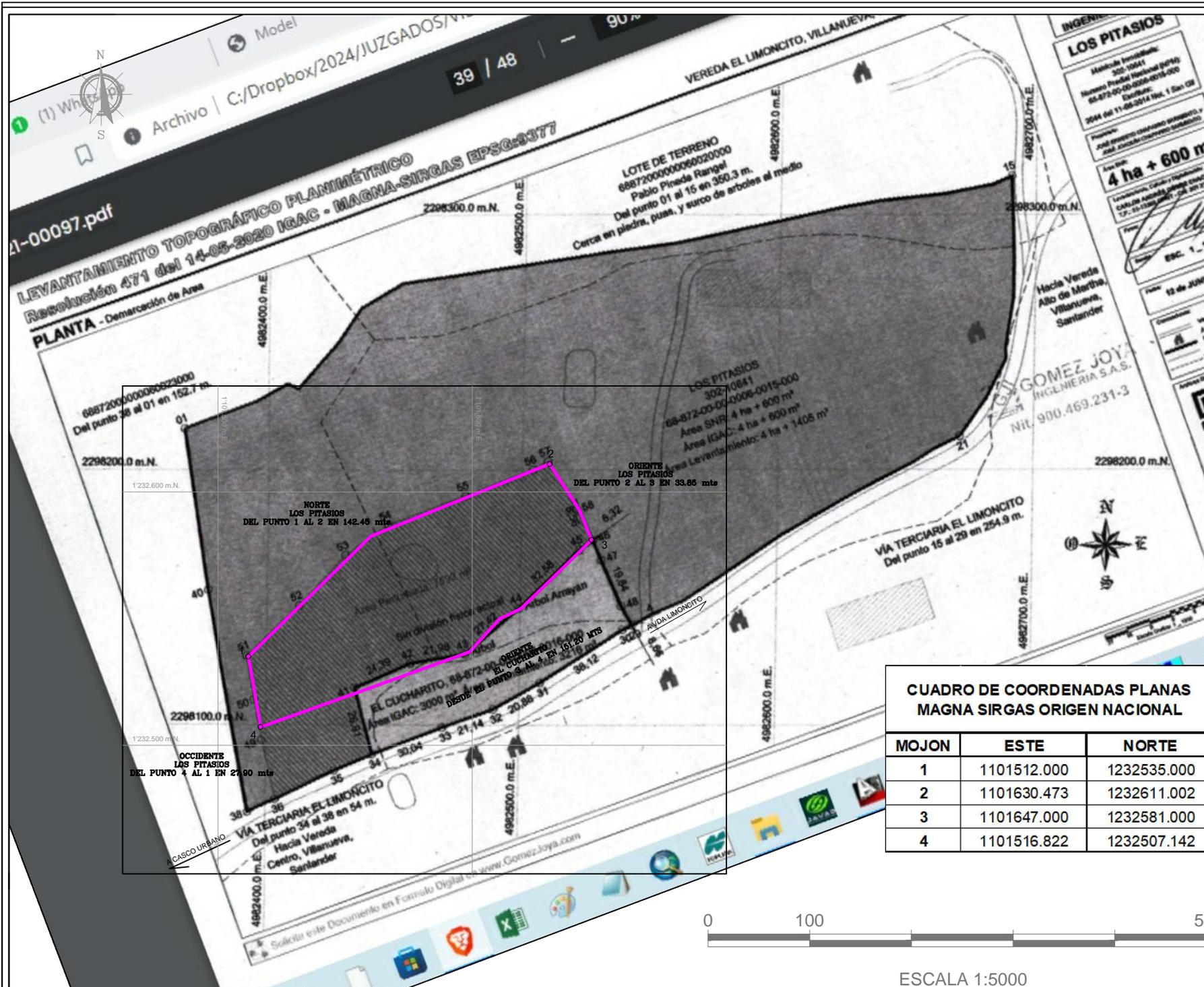
Plano 02 de 04

Fecha : abril de 2024

ESCALA 1:5000

A CASCO URBANO

A VDA LIMONCITO



**CUADRO DE COORDENADAS PLANAS
MAGNA SIRGAS ORIGEN NACIONAL**

MOJON	ESTE	NORTE
1	1101512.000	1232535.000
2	1101630.473	1232611.002
3	1101647.000	1232581.000
4	1101516.822	1232507.142

PERITAJE DE PREDIO

INFORMACIÓN DEL PROCESO

Departamento: Santander
Municipio: Villanueva
Predio Rural: Los Pitاسios
Matricula: 302-10641
Predial: 6887200000060015000

Proceso: Verbal Reivindicatorio
Radicado: 68-872-4089-001-2021-00097-00

CUADRO DE AREAS

AREA FRANJA: 6362 m²

CONVENCIONES

— LINDERO PREDIO
— CARRETERA
▨ CONSTRUCCION

LOCALIZACIÓN

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

PROYECCIÓN: Gauss-Kruger, Colombia. (Transversá de Mercator)
DATUM: Magna - Sirgas - Época 1995.4
ELIPSOIDE: GRS-1980 - WGS-84
ORIGEN EN LA ZONA: Bogotá - Magna
Coordenadas Geográficas: 4° 35' 46.3215" Lat. Norte
74° 04' 39.0285" Long. Oeste
Coordenadas Planas Gauss-Kruger (N.E): 1'000.000 metros Norte

LEVANTO:

Stevens Pico Acevedo
STEVENSO PICO ACEVEDO

DIBUJO:

STEVENSO PICO ACEVEDO
AUXILIAR DE LA JUSTICIA
TOPOGRAFO SENA

Cel. 3504897937
sitsantander@gmail.com
SOCORRO - SANTANDER

Plano 03 de 04

Fecha : abril de 2024